



INFORME DE VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 010- HUC- 2012.

OBJETO: Recibir ofertas para el suministro de Dispositivos médicos (osteosíntesis y maxilofacial) para satisfacer las necesidades del servicio del Hospital, conforme al listado que obra en el anexo técnico de los presentes términos de referencia, con las características, cantidades y especificaciones que en ellos se indican.

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución correspondiente, la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, se conformó el comité evaluador de la Convocatoria No 010- HUC - 2012, se procedió a verificar la capacidad jurídica de la propuestas presentadas por DISUMED S.A.S., ORTOPEDICA ANDINA S.A.S., UNION TEMPORAL OSTEOMEDICAL TRAUMA y ORTOPEDICA DEL CARIBE & CIA LTDA.

“La E. S. E. Hospital Universitario del Caribe por intermedio de la Gerencia designará un comité para el estudio, evaluación y calificación de las propuestas presentadas, el cual deberá enviar a la Gerencia e informe correspondiente dentro del término fijado en el cronograma del proceso. Los pasos a seguir en el proceso de evaluación de las propuestas serán los siguientes:

Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales de las propuestas y de los proponentes, previstos en el numeral 2.5. **DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE. 2.5.1. De Contenido Jurídico**

En este orden se presentan los resultados de los estudios y análisis sobre las calidades y capacidad legal del proponente. Evaluación que será publicada en la página Web de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE para el conocimiento del proponente, de los órganos de control y vigilancia del Estado y de las veedurías en general.

**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA EMPRESA DISUMED S.A.S**

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
----	------------	-------------	--------	-----------	---------------



1	Carta de Presentación de la Propuesta	Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado en los anexos de la Propuesta, firmado por el proponente, indicando su nombre y cedula de ciudadanía. Si no incluye la carta de presentación de la propuesta o si incluyéndola no está suscrita por el proponente, la carta viene incompleta o de la oferta no se puede extraer la información allí solicitada, se le pedirá aclaración de la misma. En el evento en que el representante legal se encuentre limitado en sus facultades para presentar propuestas y contratar por cualquier motivo, debe presentar la autorización del Órgano Directivo correspondiente. Los oferentes deberán indicar en su oferta cuales de los documentos aportados son de carácter reservado e indicar la norma que ampara dicha reserva, si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado por la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.	X		Presenta su propuesta con el modelo de carta de presentación según lo solicitado en los términos de referencia. (folio 02 y 03)
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales	Carta de información de consorcios o uniones temporales. Se diligenciará de acuerdo con los modelos suministrados en los formularios de la Propuesta 2 ó 3 de los presentes Términos de Referencia, sólo cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta lo siguiente:	X		No aplica



		En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital. Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; deberán designar a un representante del Consorcio o Unión Temporal. Verificación e insubsanable.			
3	Garantía de seriedad	Constituir póliza de seriedad de la oferta a favor de la ESE Hospital Universitario del Caribe, en una cuantía igual al 10% del valor total de la oferta y con una vigencia de tres meses contados a partir del día de cierre de la presente convocatoria. Deberá acreditar el pago de la prima de la póliza. Verificación y subsanable salvo su no presentación		x	A folio 6 aporta certificado de pago de prima expedido por la aseguradora suramericana por valor de \$365.400. a folio 4 y 5 aporta póliza de seriedad de la oferta expedida por aseguradora suramericana de fecha 17 de marzo de 2012, con cobertura que va desde el 16 de marzo al 16 de junio de 2012 con valor asegurado de \$210.000.000. Mediante oficio se requerirá que se subsane en relación con la cobertura que debe ser a partir del 20 de marzo como fue solicitado en la adenda 2



					que amplio el plazo de cierre y no del 16 como dice dicha póliza.
4	Certificado de existencia y representación legal	Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio con una vigencia no superior a 30 días	X		A folios 9 al 14 aporta certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de barranquilla, expedida el 12 de marzo de 2012 en la que se observa que el objeto es acorde con lo requerido en el termino de referencia, también se observa en dicho documento que el representante legal tiene limitaciones para contratar lo cual requiere autorización de junta directiva de fecha 16 de marzo de 2012 que se aporta a folio 17 y 18.
5	cedula de ciudadanía	Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal	X		A folio 15 aporta fotocopia de la cedula del representante legal
6	Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, de la empresa y del representante legal.	X		Aporta a folio 19, certificado de responsabilidades fiscales de la firma proponente y a folio 21 el certificado de responsabilidades fiscales del



					representante legal, en los cuales manifiestan que no se encuentran reportados de fecha 10 de marzo de 2012.
7	Antecedentes disciplinarios, Procuraduría General de la Nación	Antecedentes disciplinarios, Procuraduría General de la Nación, de la empresa y de su representante legal.	X		a folio 20 aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la firma proponente de fecha 12 de marzo de 2012, y a folio 22aporta certificado de antecedentes disciplinarios de l representante legal de fecha 12 de marzo de 2012.
8	actividad económica, régimen contributivo, si son grandes contribuyentes o auto retenedores		X		A folio 8 aporta copia del RUT en el que se manifiesta que el proponente pertenece al régimen común.
9	Certificado de conformidad con el artículo 50 de la ley 789/2002	Certificado de conformidad con el artículo 50 de la ley 789/2002, suscrito por el revisor fiscal si se tiene o de lo contrario por el representante legal	X		Aporta a folio 24 certificación suscrita el 12 de marzo de 2012 por el Representante Legal de la firma proponente Parmenio Castellanos de Vega, en la cual manifiesta bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a



					la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social y Salud y Riesgos Profesionales y con los aportes parafiscales, régimen de pensiones, caja de subsidio familiar, ICBF y SENA
10	Compromiso Anticorrupción	El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: 1. El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago, a ningún servidor público o contratista del Estado durante el proceso de selección ni durante la ejecución del contrato. Este compromiso implica abstenerse de hacerlo a través de sus empleados o de terceras personas. 2. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el proceso de selección y el contrato que de ella se derive.	X		A folio 25 y 26 aporta documento de compromiso de integridad de acuerdo a l modelo anexo de los términos de referencia.



		El proponente se compromete formalmente a no realizar acuerdos con otros proponentes u otro tipo de actos o conductas para manipular el trámite del proceso de selección. Si se comprobare el incumplimiento de los anteriores compromisos por parte del proponente, sus representantes o sus empleados o agentes, durante el proceso de selección, se rechazará la propuesta sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta. Si el incumplimiento se produce con posterioridad a la adjudicación del contrato y antes de su perfeccionamiento, se entenderá que el adjudicatario ha renunciado al mismo, haciéndose efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si el hecho se produce después de perfeccionado el contrato, dará lugar a la declaratoria de caducidad. Lo anterior sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes para su investigación y sanción penal, en el caso de que el incumplimiento pueda configurar delito a la luz de la Ley Penal Colombiana y, de las demás acciones legales (disciplinarias y civiles) a que haya lugar. El compromiso que asume el proponente, deberá constar en documento escrito firmado por su representante legal (Anexo N° 6). La firma del documento implica que el proponente asume el compromiso bajo la gravedad del juramento.			
--	--	---	--	--	--



CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR DISUMED S.A.S., DEBE APORTAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE A LA POLIZA DE SERIEDAD PARA DECLARAR QUE CUMPLE CON ESTE REQUISITO DE VERIFICACION SOLICITADO MEDIANTE OFICIO, DENTRO DEL PLAZO DE 24 HORAS A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN PARA PODER DECLARAR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, Y RECOMIENDAR SU EVALUACION FINANCIERA Y TÉCNICA. SUBSANO MEDIANTE OFICIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2012, POR TANTO SE RECOMIENDA SU EVALUACION FINANCIERA Y TÉCNICA.

**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA EMPRESA ORTOPEDICA ANDINA S.A.S.**

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta	Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado en los anexos de la Propuesta, firmado por el proponente, indicando su nombre y cedula de ciudadanía. Si no incluye la carta de presentación de la propuesta o si incluyéndola no está suscrita por el proponente, la carta viene incompleta o de la oferta no se puede extraer la información allí solicitada, se le pedirá aclaración de la misma. En el evento en que el representante legal se encuentre limitado en sus facultades para presentar propuestas y contratar por cualquier motivo, debe presentar la autorización del Órgano Directivo correspondiente.	X		Presenta su propuesta con el modelo de carta de presentación según lo solicitado en los términos de referencia. (folio 01 y 02)



		Los oferentes deberán indicar en su oferta cuales de los documentos aportados son de carácter reservado e indicar la norma que ampara dicha reserva, si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado por la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.			
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales	Carta de información de consorcios o uniones temporales. Se diligenciará de acuerdo con los modelos suministrados en los formularios de la Propuesta 2 ó 3 de los presentes Términos de Referencia, sólo cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta lo siguiente: En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital. Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; deberán designar a un representante del	X		No aplica



		Consortio o Unión Temporal. Verificación e insubsanable.			
3	Garantía de seriedad	Constituir póliza de seriedad de la oferta a favor de la ESE Hospital Universitario del Caribe, en una cuantía igual al 10% del valor total de la oferta y con una vigencia de tres meses contados a partir del día de cierre de la presente convocatoria. Deberá acreditar el pago de la prima de la póliza. Verificación y subsanable salvo su no presentación	X		A folio 26 aporta certificado de pago de prima expedido por la aseguradora Seguros del estado por valor de \$373.520. a folio 22 aporta póliza de seriedad de la oferta expedida por aseguradora seguros del estado de fecha 13 de marzo de 2012, con cobertura que va desde el 20 de marzo al 20 de junio de 2012 con valor asegurado de \$210.000.000.
4	Certificado de existencia y representación legal	Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio con una vigencia no superior a 30 días	X		A folios 3 al 16 aporta certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Cartagena, expedida el 01 de marzo de 2012 en la que se observa que el objeto es acorde con lo requerido en el término de referencia.
5	cedula de ciudadanía	Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal	X		A folio 18 aporta fotocopia de la cedula del representante legal



6	Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, de la empresa y del representante legal.	X		Aporta a folio 19, certificado de responsabilidades fiscales de la firma proponente y del representante legal, en los cuales manifiestan que no se encuentran reportados de fecha 1 de marzo de 2012.
7	Antecedentes disciplinarios, Procuraduría General de la Nación	Antecedentes disciplinarios, Procuraduría General de la Nación, de la empresa y de su representante legal.	X		a folio 20 aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la representante legal de fecha 1 de marzo de 2012, y a folio 21 aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la firma proponente de fecha 1 de marzo de 2012.
8	actividad económica, régimen contributivo, si son grandes contribuyentes o auto retenedores		X		A folio 28 aporta certificado expedido por Luis Gerónimo Miranda, Revisor Fiscal en la que manifiesta que pertenece al régimen común y no son grandes contribuyentes ni auto retenedores.
9	Certificado de conformidad con el artículo 50 de la ley 789/2002	Certificado de conformidad con el artículo 50 de la ley 789/2002, suscrito por el revisor fiscal si se tiene o de lo contrario por el representante legal	X		Aporta a folio 17 certificación suscrita el 20 de marzo de 2012 por Luis Gerónimo Miranda, Revisor Fiscal



					de la firma proponente, en la cual manifiesta bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social y Salud y Riesgos Profesionales y con los aportes parafiscales, régimen de pensiones, caja de subsidio familiar, ICBF y SENA
10	Compromiso Anticorrupción	El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: 1. El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago, a ningún servidor público o contratista del Estado durante el proceso de selección ni durante la ejecución del contrato. Este compromiso implica abstenerse de hacerlo a través de sus empleados o de terceras personas. 2. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones	X		A folio 30 y 31 aporta documento de compromiso integridad de acuerdo a l modelo anexo de los términos de referencia.



		a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el proceso de selección y el contrato que de ella se derive. El proponente se compromete formalmente a no realizar acuerdos con otros proponentes u otro tipo de actos o conductas para manipular el trámite del proceso de selección. Si se comprobare el incumplimiento de los anteriores compromisos por parte del proponente, sus representantes o sus empleados o agentes, durante el proceso de selección, se rechazará la propuesta sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta. Si el incumplimiento se produce con posterioridad a la adjudicación del contrato y antes de su perfeccionamiento, se entenderá que el adjudicatario ha renunciado al mismo, haciéndose efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si el hecho se produce después de perfeccionado el contrato, dará lugar a la declaratoria de caducidad. Lo anterior sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes para su investigación y sanción penal, en el caso de que el incumplimiento pueda configurar delito a la luz de la Ley Penal Colombiana y, de las demás acciones legales (disciplinarias y			
--	--	--	--	--	--



		civiles) a que haya lugar. El compromiso que asume el proponente, deberá constar en documento escrito firmado por su representante legal (Anexo N° 6). La firma del documento implica que el proponente asume el compromiso bajo la gravedad del juramento.			
--	--	--	--	--	--

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR ORTOPEDICA ANDINA S.A.S., CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, POR LO QUE SE CONSIDERA HABIL JURIDICAMENTE. POR TANTO SE RECOMIENDA SU EVALUACION FINANCIERA Y TÉCNICA.

**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA UNION TEMPORAL OSTEOMEDICAL TRAUMA**

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta	Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado en los anexos de la Propuesta, firmado por el proponente, indicando su nombre y cedula de ciudadanía. Si no incluye la carta de presentación de la propuesta o si incluyéndola no está suscrita por el proponente, la carta viene incompleta o de la oferta no se puede extraer la información allí solicitada, se le pedirá aclaración de la misma. En el evento en que el representante legal se encuentre limitado en sus facultades para presentar propuestas	X		Presenta su propuesta con el modelo de carta de presentación según lo solicitado en los términos de referencia. (folio 01 y 02), firmado por el representante legal de la unión Andrés Mejía Enciso



		y contratar por cualquier motivo, debe presentar la autorización del Órgano Directivo correspondiente. Los oferentes deberán indicar en su oferta cuales de los documentos aportados son de carácter reservado e indicar la norma que ampara dicha reserva, si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado por la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.			
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales	Carta de información de consorcios o uniones temporales. Se diligenciará de acuerdo con los modelos suministrados en los formularios de la Propuesta 2 ó 3 de los presentes Términos de Referencia, sólo cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta lo siguiente: En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital. Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; deberán designar a un representante del	X		A folios 03 y 04 aporta documento de suscripción de unión temporal de acuerdo al formato de los términos de referencia y a folios 05 y 06 aporta contrato de suscripción y conformación de unión temporal.



		Consortio o Unión Temporal. Verificación e insubsanable.			
3	Garantía de seriedad	Constituir póliza de seriedad de la oferta a favor de la ESE Hospital Universitario del Caribe, en una cuantía igual al 10% del valor total de la oferta y con una vigencia de tres meses contados a partir del día de cierre de la presente convocatoria. Deberá acreditar el pago de la prima de la póliza. Verificación y subsanable salvo su no presentación	X		A folio 8 aporta certificado de pago de prima expedido por HBL Seguros por valor de \$245.552. a folio 9 aporta póliza de seriedad de la oferta expedida por seguros del estado de fecha 16 de marzo de 2012, con cobertura que va desde el 20 de marzo al 20 de junio de 2012 con valor asegurado de \$136.455.588.
4	Certificado de existencia y representación legal	Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio con una vigencia no superior a 30 días	X		A folios 10 y 11 aporta certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de facatativa, expedida el 13 de marzo de 2012 en la que se observa que el objeto es acorde con lo requerido en el término de referencia de la firma Osteomedical S.A.S. y a folios 13 y 14 aporta certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de barranquilla, expedida el



					13 de marzo de 2012 en la que se observa que el objeto es acorde con lo requerido en el término de referencia de la firma Trauma Ltda
5	cedula de ciudadanía	Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal	X		A folio 16 aporta fotocopia de la cedula del representante legal
6	Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, de la empresa y del representante legal.	X		Aporta a folio 18, certificado de responsabilidades fiscales del representante legal Andrés Mejía expedido el día 14 de marzo de 2012 y de la firma proponte osteomedical a folio 19 aporta certificado de responsabilidad fiscal de la firma trauma y su representante legal cesar Mejía en los cuales manifiestan que no se encuentran reportados de fecha 14 de marzo de 2012.
7	Antecedentes disciplinarios, Procuraduría General de la Nación	Antecedentes disciplinarios, Procuraduría General de la Nación, de la empresa y de su representante legal.	X		a folio 21 aporta certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de fecha 14 de marzo de 2012 de la firma



					osteomedical, y a folio 20 aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la firma osteomedical de fecha 14 de marzo de 2012. a folio 23 aporta certificado de antecedentes disciplinarios de representante legal de la firma trauma ltda de fecha 14 de marzo de 2012, y a folio 22 aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la firma trauma de fecha 14 de marzo de 2012.
8	actividad económica, régimen contributivo, si son grandes contribuyentes o auto retenedores		X		A folio 24 aporta certificado expedido por andres mejía, Representante legal de la firma osteomedical en la que manifiesta que pertenece al régimen común y actúan como agentes retenedores de renta. A folio 25 aporta certificado expedido por cesar mejía, Representante legal de la firma trauma en la que manifiesta que pertenece al régimen común y actúan como agentes retenedores de



					renta.
9	Certificado de conformidad con el artículo 50 de la ley 789/2002	Certificado de conformidad con el artículo 50 de la ley 789/2002, suscrito por el revisor fiscal si se tiene o de lo contrario por el representante legal	X		Aporta a folio 26 certificación suscrita el 16 de marzo de 2012 por cesar albarracin Camacho revisor fiscal de la firma osteomedical, en la cual manifiesta bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social y Salud y Riesgos Profesionales y con los aportes parafiscales, régimen de pensiones, caja de subsidio familiar, ICBF y SENA Aporta a folio 27 certificación suscrita el 16 de marzo de 2012 por cesar albarracin Camacho revisor fiscal de la firma trauma ltda, en la cual manifiesta bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los



					pagos al Sistema de Seguridad Social y Salud y Riesgos Profesionales y con los aportes parafiscales, régimen de pensiones, caja de subsidio familiar, ICBF y SENA
10	Compromiso Anticorrupción	El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: 1. El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago, a ningún servidor público o contratista del Estado durante el proceso de selección ni durante la ejecución del contrato. Este compromiso implica abstenerse de hacerlo a través de sus empleados o de terceras personas. 2. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el proceso de selección y el contrato que de ella se derive. El proponente se compromete	X		A folio 28 al y 30 aporta documento de compromiso integridad de acuerdo al modelo anexo de los términos de referencia de la firma osteomedical. Y A folio 31 al y 33 aporta documento de compromiso anticorrupción de acuerdo a l modelo anexo de los términos de referencia de la firma trauma ltda



		formalmente a no realizar acuerdos con otros proponentes u otro tipo de actos o conductas para manipular el trámite del proceso de selección. Si se comprobare el incumplimiento de los anteriores compromisos por parte del proponente, sus representantes o sus empleados o agentes, durante el proceso de selección, se rechazará la propuesta sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta. Si el incumplimiento se produce con posterioridad a la adjudicación del contrato y antes de su perfeccionamiento, se entenderá que el adjudicatario ha renunciado al mismo, haciéndose efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si el hecho se produce después de perfeccionado el contrato, dará lugar a la declaratoria de caducidad. Lo anterior sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes para su investigación y sanción penal, en el caso de que el incumplimiento pueda configurar delito a la luz de la Ley Penal Colombiana y, de las demás acciones legales (disciplinarias y civiles) a que haya lugar. El compromiso que asume el proponente, deberá constar en documento escrito firmado por su representante legal (Anexo N° 6). La firma del documento implica que el proponente asume el compromiso bajo la gravedad del juramento.			
--	--	---	--	--	--



CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA UNION TEMPORAL OSTEOMEDICAL TRAUMA., CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, POR LO QUE SE CONSIDERA HABIL JURIDICAMENTE. POR TANTO SE RECOMIENDA SU EVALUACION FINANCIERA Y TÉCNICA.

**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA UNION TEMPORAL ORTOPEDICA DEL CARIBE & CIA LTDA**

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta	Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado en los anexos de la Propuesta, firmado por el proponente, indicando su nombre y cedula de ciudadanía. Si no incluye la carta de presentación de la propuesta o si incluyéndola no está suscrita por el proponente, la carta viene incompleta o de la oferta no se puede extraer la información allí solicitada, se le pedirá aclaración de la misma. En el evento en que el representante legal se encuentre limitado en sus facultades para presentar propuestas y contratar por cualquier motivo, debe presentar la autorización del Órgano Directivo correspondiente. Los oferentes deberán indicar en su oferta cuales de los documentos aportados son de carácter reservado e indicar la norma que ampara dicha reserva, si el oferente no hace	X		Presenta su propuesta con el modelo de carta de presentación según lo solicitado en los términos de referencia. (folio 70)



		pronunciamiento expreso amparado por la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.			
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales	Carta de información de consorcios o uniones temporales. Se diligenciará de acuerdo con los modelos suministrados en los formularios de la Propuesta 2 ó 3 de los presentes Términos de Referencia, sólo cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta lo siguiente: En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital. Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; deberán designar a un representante del	X		No aplica



		Consortio o Unión Temporal. Verificación e insubsanable.			
3	Garantía de seriedad	Constituir póliza de seriedad de la oferta a favor de la ESE Hospital Universitario del Caribe, en una cuantía igual al 10% del valor total de la oferta y con una vigencia de tres meses contados a partir del día de cierre de la presente convocatoria. Deberá acreditar el pago de la prima de la póliza. Verificación y subsanable salvo su no presentación	X		A folio 103 aporta certificado de pago de prima expedido por la aseguradora Seguros del estado por valor de \$373.520. a folio 99 aporta póliza de seriedad de la oferta expedida por aseguradora seguros del estado de fecha 13 de marzo de 2012, con cobertura que va desde el 20 de marzo al 20 de junio de 2012 con valor asegurado de \$210.000.000.
4	Certificado de existencia y representación legal	Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio con una vigencia no superior a 30 días	X		A folios 76 al 78 aporta certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Cartagena, expedida el 14 de marzo de 2012 en la que se observa que el objeto es acorde con lo requerido en el término de referencia.
5	cedula de ciudadanía	Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal	X		A folio 97 aporta fotocopia del cedula del representante legal



6	Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, de la empresa y del representante legal.	X		Aporta a folio 93, certificado de responsabilidades fiscales de la firma proponente y a folio 94 aporta certificado de antecedentes fiscales del representante legal, en los cuales manifiestan que no se encuentran reportados de fecha 10 de marzo de 2012.
7	Antecedentes disciplinarios, Procuraduría General de la Nación	Antecedentes disciplinarios, Procuraduría General de la Nación, de la empresa y de su representante legal.	X		a folio 96 aporta certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de fecha 12 de marzo de 2012, y a folio 95 aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la firma proponente de fecha 12 de marzo de 2012.
8	actividad económica, régimen contributivo, si son grandes contribuyentes o auto retenedores		X		A folio 112 aporta certificado expedido por Luis Antonio David Tarud, Representante Legal de la firma proponente en la que manifiesta que pertenece al régimen contributivo-régimen común y no son auto retenedores. Expedido el 20 de marzo de 2012.



9	Certificado de conformidad con el artículo 50 de la ley 789/2002	Certificado de conformidad con el artículo 50 de la ley 789/2002, suscrito por el revisor fiscal si se tiene o de lo contrario por el representante legal	X		Aporta a folio 80 certificación suscrita el 20 de marzo de 2012 por Luis Antonio David Tarud representante legal y el señor Jhonny Romero Sánchez, Revisor Fiscal de la firma proponente, en la cual manifiesta bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social y Salud y Riesgos Profesionales y con los aportes parafiscales, régimen de pensiones, caja de subsidio familiar, ICBF y SENA
10	Compromiso Anticorrupción	El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: 1. El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago, a ningún servidor público o contratista del Estado durante el proceso de selección ni durante la ejecución del	X		A folio 113 y 114 aporta documento de compromiso de integridad de acuerdo al modelo anexo de los términos de referencia.



		contrato. Este compromiso implica abstenerse de hacerlo a través de sus empleados o de terceras personas. 2. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el proceso de selección y el contrato que de ella se derive. El proponente se compromete formalmente a no realizar acuerdos con otros proponentes u otro tipo de actos o conductas para manipular el trámite del proceso de selección. Si se comprobare el incumplimiento de los anteriores compromisos por parte del proponente, sus representantes o sus empleados o agentes, durante el proceso de selección, se rechazará la propuesta sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta. Si el incumplimiento se produce con posterioridad a la adjudicación del contrato y antes de su perfeccionamiento, se entenderá que el adjudicatario ha renunciado al mismo, haciéndose efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si el hecho se produce después de perfeccionado el contrato, dará lugar a la declaratoria de caducidad. Lo anterior sin perjuicio de denunciar			
--	--	--	--	--	--



		el hecho ante las autoridades judiciales competentes para su investigación y sanción penal, en el caso de que el incumplimiento pueda configurar delito a la luz de la Ley Penal Colombiana y, de las demás acciones legales (disciplinarias y civiles) a que haya lugar. El compromiso que asume el proponente, deberá constar en documento escrito firmado por su representante legal (Anexo N° 6). La firma del documento implica que el proponente asume el compromiso bajo la gravedad del juramento.			
--	--	--	--	--	--

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR ORTOPEDICA DEL CARIBE & CIA LTDA., CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, POR LO QUE SE CONSIDERA HABIL JURIDICAMENTE. POR TANTO SE RECOMIENDA SU EVALUACION FINANCIERA Y TÉCNICA.

GABRIEL MOISES TEJEDA PEREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
Asesora Jurídica Externa